

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2020

### ASISTEN

Don Javier Solozábal Amorena (AISS)  
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)  
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)  
Don Juan Linde Molero (AISS)  
Don Oskar Fayanás Bernat (APS)  
Don Miguel Angel Mayayo Lacosta (APS)  
Doña Susana Garralda Pérez (APS)  
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)  
Doña Sonia Senosiain Fernández (EH Bildu)

### SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 19:00 horas del día 30 de julio de dos mil veinte, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Lucía Echegoyen Ojer (APS) y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación.

#### 1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020

Todos los corporativos han recibido una copia del acta de la sesión ordinaria de 25 de junio de 2020. El acta es aprobada con el voto favorable de todos los corporativos que asisten a la sesión.

#### 2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACION Nº 1 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS DEL AÑO 2019, PRORROGADO PARA 2020.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 1/2020 del Presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos del año 2019, prorrogado para 2020.

*En la Junta de Gobierno del Patronato de la Residencia Municipal de Sangüesa de 28/10/2019 se acordó la aprobación de la propuesta de análisis de la situación actual, proyecto asistencial y elaboración del plan estratégico para la Residencia. La financiación del proyecto quedará cubierta con el Remanente de Tesorería afectado a inversiones en la Residencia que tiene el Ayuntamiento, realizándose la modificación presupuestaria oportuna. Se aprueba por unanimidad la elaboración del Proyecto por el precio indicado en la propuesta de 8000 euros más IVA.*

*Se propone ahora acuerdo del Pleno de la Corporación para la aprobación de modificación presupuestaria.*

*El art. 203 de La Ley Foral de Haciendas Locales posibilita que, en tanto no se apruebe el Presupuesto definitivo, el prorrogado puede ser objeto de cualquiera de las modificaciones previstas por la Ley, entre las que figuran los créditos extraordinarios.*

*De conformidad con el art. 33 del DF 270/1998, estas modificaciones presupuestarias deberán ser aprobadas en todo caso por el Pleno de la Corporación.*

*El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.*

*Se trata de un crédito extraordinario , financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por la existencia de recursos afectados, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.*

*Modificación presupuestaria. Crédito extraordinario*

*1 9330 71001 Aportación Residencia para inversiones .....9.680 euros*

*Financiación.*

*1 870.10 Remanente de Tesorería para gastos con financiación*

*afectada y por la existencia de recursos afectados .....9.680 euros*

*En cuanto a las repercusiones que la modificación presupuestaria en tramitación tiene sobre el cumplimiento de la LOEPSF cabe indicar lo siguiente:*

*-Estabilidad presupuestaria*

*Las generaciones de crédito propuestas afectan al cumplimiento del equilibrio presupuestario, pues no incrementan los gastos y los ingresos de los capítulos 1 a 7 en igual cuantía.*

*-Regla del gasto*

*En relación con la regla de gasto, incrementa el gasto computable de 2020 pues está financiada con remanente tesorería*

*-Objetivo de deuda pública*

*Las modificaciones presupuestarias no afectan, pues no suponen nuevo endeudamiento.*

*Finalmente en relación con lo establecido en el art. 12.5 de la LOEPSF (los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública), se indica en la Guía nº3 Aplicación de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las Entidades Locales de Navarra del departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra que los ingresos a los que se aplica esta disposición son los ingresos corrientes no afectados que se obtengan por encima de los totales previstos en el presupuesto. Los ingresos que financian estas modificaciones tienen naturaleza afectada.*

*Conforme a lo anterior, se ha intervenido la modificación presupuestaria propuesta. Esta fiscalización no afecta a los gastos que posteriormente puedan tramitarse utilizando el crédito ahora dotado. Según se establece en el art. 27.6 del DF 270/1998, los créditos ahora habilitados quedan vinculados cualitativamente a la finalidad para la que se dotan.*

Por todo lo expuesto,

Se propone

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificación presupuestaria nº 1/2020 del presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Ancianos del año 2019, prorrogado para 2020 en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

### **3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE PROMOVIDO POR COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ RONCESVALLES Nº 2**

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sangüesa, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

1. *Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por la Comunidad de Propietarios de la calle Roncesvalles, 2, para la instalación de ascensor en el edificio conforme a la documentación obrante en el expediente y las siguientes determinaciones:*

*-Previa a la aprobación definitiva debe estudiarse con mayor profundidad la posibilidad de incrementar de 2,50 metros a 3 metros la altura mínima libre a la acera.*

2. *De conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a exposición pública durante un plazo de veinte días -contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra- para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.*

El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 126 de 11 de junio de 2020.

En contestación a las determinaciones recogidas en el acuerdo de aprobación inicial, durante el periodo de información pública, los promotores han presentado un escrito de alegaciones en el que señalan "(...) Reestudiada la solución se modifica exclusivamente diseño del portal con el objeto de conseguir esa altura libre sobre la acera de 3,00 metros. El nuevo diseño conserva la propuesta en las plantas superiores y propone un nuevo trazado para las escaleras de la planta baja con la construcción de una pequeña entreplanta para conectar la caja general de escaleras con las correas del Portal". El escrito va acompañado de un documento técnico refundido - memoria y planos - de fecha 24 de junio de 2020 firmado por las arquitecta M<sup>a</sup> Teresa Monente Mozaz y en el que se recoge la modificación realizada respecto al documento inicial.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente

Se propone:

1º.- Aprobar definitivamente *el Estudio de Detalle presentado por la Comunidad de Propietarios de la calle Roncesvalles nº 2, para la instalación de ascensor en el edificio conforme al documento técnico refundido - memoria y planos - de fecha 24 de junio de 2020 firmado por las arquitecta Mª Teresa Monente Mozaz.*

2. Publicar este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Sometida a votación la propuesta, queda aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

**4.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL DOCUMENTO “ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA LADERA DERECHA DEL EMBALSE DE YESA Y DISCUSIÓN DE SUS CONCLUSIONES“.**

\* Acuerdos que procedan sobre el documento de “Análisis del Estudio de estabilidad y evaluación de la seguridad de la Ladera derecha del embalse de Yesa y discusión de sus conclusiones.”

La Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Tráfico e Infraestructuras ha formulado la siguiente propuesta de Acuerdo.

#### Propuesta de Acuerdo

*“Desde la construcción de la presa del embalse de Yesa y tras su llenado y desembalse en 1960-1964, su ladera derecha ha mostrado inestabilidades.*

*En el año 2011 se inició la construcción de la nueva presa de materiales sueltos.*

*En diciembre de 2012, el Gobierno Central, vistos los deslizamientos ocurridos en la ladera derecha de la presa de Yesa, declaró la situación de preemergencia del Plan de Emergencia de Yesa (Escenario 1). En febrero de 2013 tras un periodo de intensas lluvias, se aceleraron los movimientos de la ladera derecha, identificándose dos deslizamientos de grandes dimensiones a favor de una formación tipo flysch. En estas fechas se decretó el desalojo de las urbanizaciones “Lasaitasuna” y “Mirador de Yesa”, ambas en el municipio de Yesa y próximas a la presa del embalse. Aprobó también nuevas inversiones para asegurar esas laderas e instalar un sistema de seguimiento de sus movimientos. En el año 2014 el Ministerio decidió la expropiación de estas viviendas y en 2019 fueron demolidas.*

*En el año 2015 el Gobierno de Navarra aprobó la constitución de un Grupo de Trabajo Técnico Interdepartamental (con técnicos de Interior, Medio Ambiente y Obras Públicas), para abordar la seguridad de las obras de recrecimiento de Yesa. En el informe técnico de evaluación elaborado en junio de 2016 ponía de manifiesto las “importantes incertidumbres sobre el estado de seguridad del embalse y de la ladera (...) no está clara la situación actual después de las actuaciones de emergencias, ni la eficacia de las nuevas obras anunciadas”. Además incluía entre sus recomendaciones “ (...) la propuesta al Gobierno de exigir la paralización de las obras salvo en lo que afecte a la seguridad de la ladera y de la presa actual, mientras no se definan una serie de estudios que se proponen y se garantice con un grado razonable la seguridad de la presa y de sus laderas.” Posteriormente, el Grupo de trabajo redactó informes complementarios, el 22 de agosto*

de 2016 sobre nuevas obras anunciadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), en el que se mantenían las conclusiones del informe anterior; y el 25 de enero de 2017 en el que se indicaba que la ladera continuaba siendo inestable y presentaba movimientos tanto en superficie como en profundidad.

A la vista de lo anterior, en septiembre de 2017, el Gobierno de Navarra acordó la elaboración de un dictamen por parte de expertos independientes. En octubre de 2018 adjudicó el contrato para la realización de un “estudio de estabilidad y evaluación de la seguridad de la ladera derecha del embalse de Yesa”, a la empresa Geoconsult España, Ingenieros Consultores SA

Por Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra de fecha 25 de octubre de 2018 se aprobó un manifiesto sobre el Proyecto de Recrecimiento de Yesa y la gestión de dicha infraestructura, que en su punto 1 señala lo siguiente:

1.- El Parlamento de Navarra manifiesta que es necesario un diálogo abierto y plural, tanto social como institucional, sobre el Proyecto de Recrecimiento de Yesa y la gestión de dicha infraestructura.

El legislativo muestra, además, su acuerdo con la decisión de crear una comisión de seguimiento de la seguridad y la gestión de la presa en la que estarán presentes -además del propio Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Ebro- los Gobiernos de Navarra y Aragón, los ayuntamientos concernidos, los regantes de Bardenas y las asociaciones de afectados por el recrecimiento”. Así mismo, solicita que “el desarrollo de la labor de dicha comisión sea llevado a cabo con transparencia y agilidad.

En el mes de diciembre de 2019 la empresa Geoconsult S.A.U. presentó el Estudio y sus conclusiones a representantes de los municipios afectados y a los Grupos Parlamentarios.

Por la trascendencia que tiene para la población de Sangüesa todo lo relacionado con la seguridad del embalse de Yesa - vista la dificultad que, por su lenguaje técnico y su extensión, teníamos para comprender el alcance de lo que decía el Estudio de Geoconsult; y ante las diferentes valoraciones, sobre algunos aspectos casi contradictorias, que se comenzaron a hacer, tanto de las consideraciones y conclusiones que en él se recogen, como de las medidas adicionales que plantea para incrementar la seguridad - este ayuntamiento contrató una asistencia técnica para que analizara el Estudio y realizara una interpretación comprensible de sus conclusiones.

Esta asistencia técnica fue contratada con la empresa Ingeniería Geológica, Tecnología y Ciencia S.L. (Ingeotyc S.L.), que para la realización del trabajo ha contado con la colaboración de Don Tomás Morales profesor titular de Geotecnia de la Universidad del País Vasco. El informe ya ha sido presentado y entregado al ayuntamiento.

A la vista de las conclusiones y las acciones propuestas en el informe

Por todo lo expuesto

Se propone

1º.- Remitir el informe al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior quien, como titular en Navarra de las competencias en materia de protección civil tiene la obligación de velar por la seguridad de los ciudadanos navarros, solicitándole realice las siguientes actuaciones:

- a) Tomar en consideración el informe y remitirlo a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

- b) *Constituir un equipo técnico interno en la Administración de la Comunidad Foral, que valore - en cuanto a sus condiciones de seguridad - la ejecución de las obras, el Proyecto de actuaciones de mejora que está redactando la CHE y las medidas a adoptar en la ladera derecha a partir de las conclusiones y acciones propuestas tanto en el Estudio de Geoconsult como en el informe que de éste ha hecho Ingeotyc ; y realice un seguimiento de la ejecución de estas acciones y de los resultados que definitivamente ofrezca la ejecución del proyecto final respecto a las condiciones de seguridad. Este equipo técnico podría ser el Grupo de Trabajo Técnico Interdepartamental que el Gobierno de Navarra creó en el año 2015 con técnicos de Interior, Medio Ambiente y Obras Públicas.*
- c) *Exigir a la CHE la remisión de forma inmediata, de cuanta información afecte a la seguridad de la presa, así como la publicación de los datos de auscultación de la presa (a día de hoy no lo están) y del comportamiento de la ladera, de forma continua.*
- d) *Solicitar al Ministerio responsable de las obras, hoy el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la vista de las conclusiones del Estudio elaborado por Geoconsult para Gobierno de Navarra y del análisis de este elaborado por Ingeotyc para el Ayuntamiento de Sangüesa /Zangoza, abandone la idea del llenado de la nueva presa de tierras sueltas ya construida, estableciendo una cota de seguridad que en ningún caso supere la de la actual presa de hormigón. La nueva presa debería quedar como garantía de protección, ante las incertidumbres que sigue presentando el proyecto ejecutado, con un bajo factor de seguridad y sin el margen necesario para prevenir los efectos de circunstancias desfavorables como sismos, lluvias intensas u otras circunstancias desfavorables. Todos los ciudadanos que vivimos aguas abajo de las presas, tenemos derecho a vivir en unas condiciones de seguridad y tranquilidad que no se dan en la situación actual del embalse de Yesa, cuyo llenado no haría sino incrementar los riesgos para la población.*

2º.- *Remitir el informe elaborado por Ingeotyc al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y a la Confederación Hidrográfica del Ebro.*

3º.- *Publicar este acuerdo junto con el informe en la página web municipal.”*

El Grupo Municipal Agrupación Independiente San Sebastián (AISS) ha presentado enmienda para modificar la propuesta de la Comisión en lo que se refiere a los apartados c) y d) del punto 1º, añadiendo también un nuevo apartado e). El texto modificado que se propone es el siguiente:

- c) *Instar a la CHE la remisión de forma inmediata, de cuanta información afecte a la seguridad de la presa, así como la publicación de los datos de auscultación de la presa (a día de hoy no lo están) y del comportamiento de la ladera, de forma continua.*
- d) *Solicitar al Ministerio responsable de las obras, hoy el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la vista de las conclusiones del Estudio elaborado por Geoconsult para Gobierno de Navarra y del análisis de este elaborado por Ingeotyc para el Ayuntamiento de Sangüesa /Zangoza, establezca una cota de seguridad de llenado, una vez finalizada la obra de la nueva presa, con garantía de protección, ante las incertidumbres que sigue presentando el proyecto ejecutado, con un bajo factor de seguridad y sin el margen necesario para prevenir los efectos de circunstancias*

*desfavorables como seísmos, lluvias intensas u otras circunstancias desfavorables. Todos los ciudadanos que vivimos aguas abajo de las presas, tenemos derecho a vivir en unas condiciones de seguridad y tranquilidad que no se dan en la situación actual del embalse de Yesa.*

- e) Solicitar al Gobierno de Navarra que cubra los gastos derivados de la contratación de la asistencia técnica necesaria para el análisis del Estudio presentado por el Ejecutivo, puesto que, entendemos, corresponde a éste la interpretación comprensible de sus conclusiones para las localidades afectadas.*

Sr. Solozábal (AISS)

El estudio fue encargado por el Gobierno de Navarra en la anterior legislatura y fue una reivindicación recurrente del ayuntamiento anterior, por parte de los Grupos APS y Bildu. Finalmente se consiguió que se realizara, por una consultora independiente y contratada por el Gobierno de Navarra. Las conclusiones que se nos presentaron a los Grupos Municipales y a varios ayuntamientos de la zona quedaron bastante claras. Resumiendo mucho aquella reunión, una de las conclusiones que se expuso fue la necesidad de realizar trabajos de mejora sobre todo en lo que se refiere a las filtraciones de la ladera, cuya ejecución recomienda el Estudio. Pero no se cuestiona posibles afecciones por seísmos, o por la propia explotación minera, ni tampoco por el llenado del embalse, algo que, por el contrario, sí se cuestiona en el informe encargado por este Ayuntamiento. Parece que hay una discusión técnica que a nosotros se nos escapa. Es un tema muy complejo y matizar aquí es también muy complicado, no todo es blanco o negro. Es un tema polémico y demasiado politizado para nuestro gusto, pero queremos dejar constancia de estos matices. Nosotros, por ejemplo, no nos atrevemos a decir si, técnicamente, el llenado es mejor o peor. Por eso en la enmienda que hacemos a la propuesta de acuerdo decimos que *"se establezca una cota de seguridad de llenado, una vez finalizada la obra de la nueva presa, con garantía de protección"*. Nos gustaría insistir en que el coste de este informe encargado por el ayuntamiento de Sangüesa, que creemos que podía ser necesario porque efectivamente se trata de un tema técnico que se nos escapa a los corporativos, debería cubrirlo o bien el Gobierno de Navarra - que es a quien señalamos en la enmienda - o el Ministerio, ya que a ellos corresponde la interpretación de ese estudio y sus conclusiones, así como explicarlo no sólo a Sangüesa sino también al resto de municipios afectados de la Comarca. Por último, apuntamos una cuestión de forma, al cambiar el verbo "exigir" por el de "instar" que resulta menos duro y puede que consigamos más.

Sra Alcaldesa

El Estudio ha llegado en esta legislatura, hemos mantenido reuniones con el Gobierno de Navarra y visto el momento actual, con todo lo expuesto, con esa petición de la anterior legislatura que costó mucho que saliera adelante, consideramos que hay que dar un paso más de eficiencia. Con las incertidumbres que arroja el informe que hemos encargado, nosotros vamos a mantener el texto del acuerdo como figura en la propuesta. En cuanto a los gastos que ha supuesto, aunque la competencia en materia de seguridad corresponde al Gobierno de Navarra y quizás no sea suficiente todo lo que están invirtiendo en la

seguridad, queremos hacer nuestro ese gasto porque este informe lo hemos encargado nosotros para ir allí donde haya que ir y exigir que hagan lo que no están haciendo.

Sr. Migueliz (AISS)

Al hilo de Yesa y el Plan NOE que está un poco enlazado con esto, el día de la pseudo presentación que nos hicieron del Plan, se comentó que está en nuestra mano controlar la cuenca del barranco de Gayán, que ha provocado la última inundación no controlada ni prevista en Sangüesa. Se habló de poner dos estaciones meteorológicas en tiempo real para controlar avenidas provocadas por tormentas como la que puede haber hoy. No hemos avanzado nada en todo esto. Estamos exigiendo a otros que hagan cosas y aquí tampoco nos estamos poniendo las pilas. Porque no creo que hayamos avanzado nada.

Sra Alcaldesa

No. Tomamos nota y en la próxima comisión de Seguridad lo podemos ver.

Sr. Matxín (EH Bildu)

Todo lo relacionado con el Plan NOE, deberemos integrarlo en el Plan de Evacuación. En el trabajo que se va a hacer para su redacción será el momento de sacar todas estas cuestiones y abordarlas

Sometida a votación la enmienda, votan a favor de la misma los corporativos de AISS (4) y en contra los Corporativos de APS (4) y EH Bildu (2), por lo que queda rechazada.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, resulta aprobada con el voto favorable de los corporativos de APS (4) y EH Bildu (2). Los corporativos de AISS (4) se abstienen.

## 5.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el 25 de junio de 2020:

- El día 28 de julio asistí a una Jornada sobre COVID en Tafalla organizada por Gobierno de Navarra
- Desde el pleno de noviembre en el que informé sobre el número de vecinos y vecinas citadas en las horas asignadas por la Alcaldesa hasta junio he atendido a 39.

## MOCIONES DE URGENCIA

### Moción de urgencia. Cierre de la fábrica de Siemens - Gamesa en Aoiz

Los Grupos municipales de APS y EH Bildu de este Ayuntamiento, presentan Moción de Urgencia en relación a la no celebración de las Fiestas Patronales del mes de septiembre.

Sometida a votación la urgencia de la moción, resulta aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

El texto de la moción es el siguiente:

Sra Alcaldesa

*El pasado martes día 30 la multinacional Siemens-Gamesa anunciaba a través de un comunicado el cierre de la fábrica ubicada en Aoiz. Una decisión que ha pillado por sorpresa al comité de empresa, trabajadores y trabajadoras, al pueblo de Aoiz.*

*La empresa Siemens - Gamesa argumenta que el cierre de la planta de Aoiz se debe a la falta de competitividad, al no tener capacidad para fabricar las palas que demanda el mercado eólico en estos momentos.*

*Estos argumentos consideramos que son meras excusas ya que Siemens - Gamesa es una empresa que arroja beneficios y que esconde una deslocalización pura y dura para trasladar la producción a otro país.*

*Esta decisión vuelve a dejar a Aoiz y su Comarca en una situación desfavorecida social, económica e industrialmente ante lo cual, el Ayuntamiento de Sangüesa acuerda:*

- 1. Mostrar nuestra solidaridad y apoyo al conjunto de trabajadores y trabajadoras de la planta de Siemens-Gamesa en Aoiz*
- 2. Mostrar el absoluto rechazo al cierre de la planta Siemens - Gamesa en Aoiz y la deslocalización de la misma, exigiendo el mantenimiento de los puestos de trabajo.*
- 3. Exigir al Gobierno de Navarra y a las diferentes Administraciones su compromiso para reconducir esta situación abogando por el mantenimiento de los puestos de trabajo*

Sr. Matxín (EH Bildu)

*Joan den asteartean, hilak 30, Siemens - Gamesa multinacionalak Agoitzen duen lantegia itxiko zuela iragarri zuen komunikatu baten bidez. Erabaki horrek ustekabeen harrapatu ditu empresa batzordea, langileak, herriaAgoizko.*

*Siemens-Gamesa enpresak azaldu duenez, lehiakortasun faltak eragin du Agoizko lantegia ixtea, une honetan merkatu eolikoak eskatzen dituen palak egiteko gaitasunik ez baitu.*

*Argudio hori aitzakia hutsak dela uste dugu; izan ere, Siemens-Gamesa etekinak izaten ditu. Horren atzean dagoen arrazoia bakarra herriko lantegia itxi eta ikoizpena beste herrialde batera eramatea da:*

*Erabaki hori Agoizko eta eskualdeko egoera social, ekonomiko eta industrialareen kaltera joaten da. Hori dela eta, Agoizko Udalak honako hau erabaki du:*

- 1. Elkartasuna eta babesa afieraztea Siemens Gamesak Agoitzen duen lantegiko langile guztiei*
- 2. Errefuxatzea Siemens-Gamesa Agoizko lantegiaren ixtea eta beste leku batera eramatea, hala nola exijitzea lanoistuak mantendu daitezela.*
- 3. Nafarroako Gobernuari eta bestelako administrazioei eskatzea egoera hori bideratzeko konpromisoa hartu eta lanpostuak mantentzearen alde egin dezaten.*

Sra. Tiebas (/AISS)

Me gustaría añadir un punto más, que sería " 4. *Instar al Gobierno de Navarra a que la empresa devuelva todas las subvenciones recibidas y las exenciones fiscales de las que se ha beneficiado*".

Sr. Matxín (EH Bildu)

Esa es una reivindicación de EH Bildu en el Parlamento de Navarra y yo estoy de acuerdo con ella.

Sra. Tiebas (AISS)

Yo lo planteo como reivindicación sindical

Sometida a votación la moción con la incorporación de este cuarto punto, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión.

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Grupo Municipal de Agrupación Independiente San Sebastián (AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas

### \* Donaciones de material de protección recibidas durante el COVID 19

Sr Solozábal (AISS)

Preguntamos en la sesión anterior y quedamos en que nos ibas a pasar un listado.

Sra Alcaldesa

Lo tengo preparado para dáoslo y no lo he traído.

### \* Bonos y ayudas a comercios

Sr Solozábal (AISS)

¿ Cómo están las convocatorias de ayudas al comercio y que plazos se prevén ?

Sr Mayayo (APS)

Hoy he estado con el informático, todavía no le han llegado las tarjetas; la web está ya preparada y se va a lanzar la convocatoria, si puede ser el mismo lunes para que los comercios interesados puedan acogerse.

### \* Convocatoria de subvenciones para inversiones en instalaciones deportivas

Sr Solozábal (AISS)

Se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra una convocatoria de subvenciones para inversiones en instalaciones deportivas ¿ hemos solicitado alguna subvención ?

Sr Fayanás (APS)

La convocatoria excluía a quienes el año pasado fuimos beneficiarios de alguna subvención para la mejora de instalaciones deportivas. Nosotros recibimos la del campo de fútbol de hierba artificial, por lo que este año no podíamos solicitar.

\* Personal de plantilla para trabajos de jardinería

Sr Solozábal (AISS)

Se acude al Servicio Navarro de Empleo para contratar personal para apoyar a la brigada de obras en las tareas de jardinería. También se vinculan estos trabajos al Empleo social Protegido. Creemos que hay que plantearse la convocatoria de algunas plazas de plantilla para que se encarguen de estos trabajos, porque en la brigada tenemos muy pocos trabajadores y tienen que abarcar muchas cosas.

Sra Alcaldesa

Estamos dando pasos con el asesor laboral. Tiene las plantillas de los últimos años y vamos a ir cerrando temas, siendo uno de ellos el de la brigada de obras. Una vez lo estudie, le pediremos que venga a exponerlo a Comisión de Hacienda donde lo debatiremos.

\* Educación. Comienzo del curso. Reuniones de los Consejos Escolares

Sr Solozábal (AISS)

Aunque para el comienzo del curso no hay todavía nada planteado ni por el Gobierno Central ni por el Gobierno de Navarra, preguntamos si en las reuniones de los Consejos Escolares se ha planteado algo por parte del profesorado, de las Apymas o del propio Ayuntamiento; y si ha habido algún contacto con la Consejería de Educación.

Sra Alcaldesa

Yo he mantenido conversaciones telefónicas con los Directores de los Centros Educativos. Me han comentado que les han dejado el verano para protocolizar la actividad en los centros y están viendo los diferentes escenarios en función de la afección de la pandemia durante el otoño. Supongo que el Departamento de Educación cuando se acerque el comienzo del curso, fijará las condiciones y los Centros tendrán que abordar las situaciones que se planteen. Respecto a los contactos con el Departamento de Educación, comentar que, de formas conjunta con Puente la Reina - Garés, mandamos un correo solicitando que durante el verano se estudiara bien las infraestructuras y las posibilidades de nuestros centros, pero no hemos tenido ninguna respuesta.

Sr. Matxín (EH Bildu)

En el último consejo escolar del Colegio público Luis Gil, comentaron que - internamente - estaban estudiando diversas formas de abordar la situación, pero sin disponer de ningún protocolo previo del Departamento. Estaban a la espera de ese protocolo para adaptarlo a las instalaciones del colegio.

Sra Garralda (APS)

En el Instituto la situación es la misma. En el último consejo escolar también se trató este tema. Estaba finalizando el plazo de matriculación y se comentó que, por el número de alumnos, variaba mucho la situación de unas clases a otras. Estaban valorando la posibilidad de utilizar otras salas o espacios. El mayor problema para garantizar las distancias, se plantea con el alumnado de primero de la ESO, ya que este año se incorporan setenta y cinco alumnos

Sr. Matxín (EH Bildu)

En la Escuela de Música, aunque no es una enseñanza reglada, sí se ha estudiado la situación y se ha hecho ya un reparto de cómo van a ir las clases para darlas con solvencia de forma presencial. Inicialmente había un ratio más pequeño, más tarde se cambió a otro mayor, aunque todavía no hay un protocolo definitivo en el que apoyarse. Las clases con mayor número de alumnos son las de leguaje musical, pero ya se han adaptado para guardar las distancias correctas Se plantearon también en la Junta del Patronato algunos cambios en las entradas y salidas de los alumnos y los padres.

\* Despoblación. Apoyo al emprendimiento

Sr Solozábal (AISS)

En relación a este proyecto que se va a desarrollar sobre la despoblación y el fomento del emprendimiento, tanto el autobús de la repoblación que llega el lunes como todo lo que vendrá después de medidas de apoyo al emprendimiento, nos comentaste en alguna de las últimas comisiones que se buscaba un local para estas actividades y se hablaba de la sede un sindicato Nosotros creemos que hay que intentar que se desarrollen en una instalación pública, un centro escolar u otro local público.

\* Instalaciones deportivas de Cantolagua. Piscinas de verano. Sustitución de motores y arreglo de filtros.

Sr Linde (AISS)

En el pleno anterior preguntamos por la situación de los motores de las piscinas exteriores y se nos dijo que se iba a sustituir uno y se iban a cambiar los filtros de otro ¿ se han hecho estas actuaciones ?

Sr Fayanás (APS)

Se han hecho las labores de vaciado de los filtros con personal propio de la instalación. Queda pendiente que la empresa contratada para repararlos vaya y coloque los manguitos que estaban rajados y el motor. Se suponía que lo hacían esta semana, aunque esta mañana todavía no lo habían hecho.

Sr Linde (AISS)

Es un tema que está pendiente desde el año pasado, hemos tenido tiempo más que suficiente para revisar los motores, los filtros y toda la instalación; estamos otra vez con el riesgo de que tengamos una avería y nos vuelva a ocurrir lo del año pasado. Vamos a terminar la temporada sin resolverlo.

Sr Fayanás (APS)

Pero ahora está en manos de la empresa ¿qué haces?

Sr Linde (AISS)

Pues habrá que exigir; o buscar otra solución, otro proveedor. Lo que no puede ser es que estemos sin esos motores, sin terminar de reciclar esas aguas y con el riesgo de que se puede romper en cualquier momento.

\* Instalaciones deportivas de Cantolagua. Piscinas de verano. Cortes en los pies

Sr Migueliz (AISS)

Los niños se están cortando los pies en la piscina y los socorristas no saben qué hacer ¿ se va a plantear dar en el fondo de la piscina algún tipo de barniz u otra solución ?

Sr Fayanás (APS)

Se ha estudiado este problema y se ha hablado con los responsables de otras instalaciones. Se cambiaron los difusores, se miró el tema de la lechada que lleva el fondo de la piscina...Al final, se ha descubierto que el problema lo provoca el agua del pozo; tiene tal cantidad de cal que, al llenar la piscina, se deposita en el fondo generando unas pequeñas cuchillas que son las que producen los cortes en los pies de los niños. Para el próximo llenado, la solución que nos han dado es bajar el PH a 1 para que esa cal se disuelva.

Sr Migueliz (AISS)

¿Y aguanta el baldosín el PH a 1?

Sr Fayanás (APS)

Nos han dicho que sí aguanta y que así lo hacen en otras instalaciones deportivas

\* Ajardinamiento zona paseo río

Sr Migueliz (AISS)

Quiero comentare algo que ya hablamos el otro día en la comisión de Medio Ambiente. Aparte del desbroce realizado en el paseo del río, entre la presa y el matadero que ha dejado la zona bastante bien y teniendo en cuenta que este año va a haber mucho turismo nacional, nuestro Grupo considera que esa zona del entorno de Santa María deberíamos tenerla como si fuera la Vuelta del Castillo en Pamplona, es nuestro jardín de Sangüesa. Por ello, ese árbol caído y que se ha quedado todo seco y otro partido junto a él que se está sujetando en el de a lado, deberían desaparecer dejando todo limpio de palos y ramas y haciendo esa zona del río más accesible sobre todo para gente mayor o incluso para quienes van en silla de ruedas. Es una zona muy agradable y ahora no se puede pasar por allí. Han desbrozado hasta un punto y ahí se han quedado. Podían haber seguido un poco más hasta donde empieza el talud y haber hecho esa limpieza, dejando la zona accesible para el paseo, sobre todo ahora en verano que es muy duro.

Sra Garralda (APS)

Para hacer estas labores, la Brigada va cambiando de herramienta; primero han pasado la desbrozadora en la zona del río, también han estado en el colegio y en la zona del Pino. Después han continuado con los desbroces de los brotes de las acacias que han ido saliendo en la orilla del río. Respecto al árbol, se trata de un chopo autóctono que en esta etapa de su ciclo vital está aportando nutrientes al resto de árboles. Es un árbol muy típico de esta zona del río y ese en concreto me parece un auténtico monumento natural y por eso me gustaría conservarlo hasta el final, que no es ahora.

Sr Migueliz (AISS)

Hasta que se lo lleve una riada y lo arrastre hasta los asadores de Cantolagua.

Sra Garralda (APS)

Pues probablemente, pero es la vida natural del río. En los otros estamos de acuerdo que se pueden retirar.

#### \* Plantación de arbolado en el Prau

Sr Migueliz (AISS)

En el Prau se han tapado dos alcorques y la zona queda muy dura para aguantar el sol en una de las pocas zonas que tenemos con bancos en el casco urbano. En lugar de taparlos y esperar uno o dos años a que se pudran las raíces, se debería haber retirado las raíces secas y plantar otros ejemplares a la mayor brevedad.

Sra Garralda (APS)

Lo que se ha hecho ha sido lo que ha recomendado la brigada de obras, porque era el proceso más rápido para aprovechar ese mismo hueco con el nuevo árbol que se plante. Es cierto que se ha quedado muy abierta al sol esa zona. Respecto a los bancos, hemos detectado que en el paseo central de la zona de Cantolagua que está equipado con bancos, se encuentran muy distanciados unos de otros. Vamos a intervenir ahí colocando más bancos. También vamos a realizar con la brigada de obras otras actuaciones en la zona como el arreglo de los merenderos, colocar las barandillas que faltan y los miradores del río donde estaba la almadía, que también es una zona muy bonita.

Sr Solozábal (AISS)

En el Prau se han tapado los alcorques con una arenilla que resbala, con el peligro de que se caiga alguien y nos reclame. Habrá que tenerlo en cuenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa - Presidenta levanta la sesión, siendo las 19:40 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta conmigo el secretario que doy fe.